



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DIA 22-MAYO-2.024

DON JESÚS MARTÍNEZ DOMENE, INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA).

CERTIFICO: Que el acta de la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación Municipal, el día 22 de mayo de 2.024, previamente convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Sres. Concejales que se dirán y asistidos por el Sr. Interventor D. Jesús Martínez Domene, Interventor, que levanta acta y certifica, es del tenor literal siguiente:

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde Presidente:

D. Antonio Martínez Pascual

Sres. Tenientes de Alcalde:

D. José Sánchez Urán

D^a María Dolores Pozo Garre

D. Miguel Torregrosa Martínez

D^a. M^a Isabel Chacón Molina

D^a. M^a Carmen Tapia Cintas
como oyente.

El Interventor del Ayuntamiento:

D. Jesús Martínez Domene

La Técnica del Ayuntamiento

D^a. Dolores Gómez Torrente

En Olula del Río, a 22 de mayo de dos mil veinticuatro, se reunieron los Sres. Concejales que se expresan a continuación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, siendo las 11,30 horas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, previamente convocada al efecto, cumpliendo lo estipulado en el artículo 46 de la Ley 7/85, de 5 de marzo, reguladora de las Bases de Régimen Local .

La Junta de Gobierno se celebró desde las 11,30 a las 13,30 horas,

JGL 22-05-2024

Código Seguro De Verificación	bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	26/06/2024 12:27:07
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	26/06/2024 10:56:25
Observaciones		Página	1/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 1.- SOLICITUD TRÁMITE AMBIENTAL PARA CAMBIO TITULARIDAD DE EXPLOTACIÓN GANADERA-PIEDAD RUEDA RODRIGUEZ. INICIAR EXPTE.

Visto el escrito remitido por la OCA de Albox, con Nº Registro de Entrada 3289, de 13/05/2024, en el que solicita Trámite Ambiental para cambio de titularidad de explotación ganadera de ovino, con código de identificación ES 040690002001, situada en la parcela 80 del polígono 6 del catastro de rústica de este municipio, cuyo anterior titular era Luis Ruiz Molina, (fallecido) y Piedad Rueda Rodríguez (su esposa) solicita el cambio de titularidad a su nombre.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó requerir proyecto a Piedad Rueda Rodríguez, ya que el anterior titular, Luis Ruiz Molina, falleció, para iniciar trámite de Calificación Ambiental y trasladar el presente acuerdo a la OCA de Albox para su conocimiento.

PUNTO 2.- COMUNICACION INFORME PAPRONA AREAS RECREATIVAS CON RIESGO DE INCENDIO FORESTAL (PINATAR) Y SOLICITUD DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN.

Visto el escrito remitido por la Fiscalía Provincial de Almería, con Nº Registro de Entrada 3434, de 17/05/2024, que dice:

<<Desde la Fiscalía General del Estado, por iniciativa del Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo, se ha instado la adopción de determinadas iniciativas relativas al control de lugares con instalaciones preparadas para el uso del fuego en zona forestal que impliquen riesgo de incendio forestal. Desde la Fiscalía de Almería se han dado órdenes a las fuerzas policiales para elaborar un listado actualizado de zonas donde concurren dichos supuestos de riesgo.

El resultado de tales diligencias pone de manifiesto que en territorio de esa localidad existe área de descanso con riesgo de producción de incendio por la proximidad a masa forestal. Por lo que intereso de V.I. la urgente adopción –dadas las fechas en que nos encontramos– de las medidas de control y prevención oportunas para tratar de garantizar que ese riesgo quede excluido o minimizado. Le adjunto a estos efectos informe completo elaborado por la Unidad PAPRONA de la Guardia Civil de las zonas afectadas, para su debida instrucción donde se identifican las áreas detectadas acompañado del correspondiente plano de situación. Interesándole que posteriormente se comunique a esta Fiscalía de Medio Ambiente y urbanismo cuáles son las medidas adoptadas por esa autoridad.>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó adoptar todas las medidas oportunas para evitar el riesgo de incendio en el Área Recreativa del Pinatar de la Sierra Maimón durante la temporada de verano, incluso prohibiendo la utilización de las barbacoas que hay instaladas en la zona recreativa, en su caso, y el acceso a la misma, medidas que se trasladarán a los usuarios a través de cartelera in situ, así como a través de medios digitales, etc. Así mismo, la Junta de Gobierno Local acuerda dar traslado del presente a la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo y a la Unidad Paprona de la Guardia Civil

PUNTO 3.- SOLICITUD MANUEL DOMENE DIAZ.- SEPARACION PERRERA SITA EN PARCELA 81 DEL POLIGONO 6 DEL MUNICIPIO

JGL 22-05-2024

Código Seguro De Verificación	bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	26/06/2024 12:27:07	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	26/06/2024 10:56:25	
Observaciones		Página	2/25	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Visto su escrito, con N° Registro de Entrada 3344, de 14/05/2024, en el que solicita que una perrera, situada en la parcela 81 del polígono 6, dada su envergadura, debe estar más separada del pueblo.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó requerir informe a la oficina técnica.

PUNTO 4.- INICIO EXPEDIENTE CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA SALA MUSCULACIÓN AMPLIADA A SANOFIT

Visto su escrito con N° Registro de Entrada 3321, de 14/05/2024, sobre inicio de expediente de Calificación Ambiental, para Ampliación de Gimnasio con Sala de Musculación, a instancia de Sanofit.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó requerir informe a la oficina técnica.

PUNTO 5.- OBRA MAYOR, EXPTE. 68/2024.-JOSÉ SIMÓN RAMIREZ Y SONIA MARIA REQUENA RAMOS.

Solicita Licencia de Obras para Proyecto Básico de Vivienda Unifamiliar Adosada con Piscina, situada en C/ Italia, s/nº, con presupuesto de 130.610,66 €, redactado por el Arquitecto Francisco J. Llinares Pérez y visado en el Colegio de Arquitectos el 20/05/2024.

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá avisar al Ayuntamiento con un mínimo de diez días de antelación, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o desechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello. Además, debe presentar:

-Proyecto de Ejecución firmado por técnico competente y visado en el colegio oficial correspondiente.

-Nombramiento de la dirección facultativa de la obra.

-Nombramiento de coordinador de seguridad y salud.

-Desvío de los servicios públicos afectados.

Antes de la obtención de la Licencia de 1ª Ocupación tendrán que estar terminadas todas las obras de urbanización y recibidas por parte del Ayuntamiento, haciendo constar que dichas obras correrán por cuenta del promotor.

Debe presentar aval para obras de urbanización y/o servicios municipales afectados por importe de 624,53 € y aval por gestión de Residuos, Ordenanza Municipal de 28/07/2016 (1% s/PEM), por importe de 692,93 €.

A ingresar por ICIO: 3.265,27 €

JGL 22-05-2024

Código Seguro De Verificación	bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	26/06/2024 12:27:07
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	26/06/2024 10:56:25
Observaciones		Página	3/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 6.- INFORME SOBRE EL POZO DE BARRANCO DE HUITAR PARA LA COMUNIDAD DE REGANTES PAGO DE HUITAR MAYOR Y MENOR.

Visto el escrito presentado por Francisco Fernández Serrano en representación de la Comunidad de Regantes del Pago de Huítar, con nº Registro De Entrada 2.875, de 24/04/2024, acerca de la situación y propiedad del pozo nº 53, de la Comunidad de Regantes del Pago de Huítar, el informe emitido por la arquitecta técnica, dice:

<<EXPEDIENTE Nº: 2024/406941/998-100/00017

SOLICITANTE: COMUNIDAD DE REGANTES PAGO DE HUITAR

N.I.F.: E04168621

REPRESENTANTE: D. FRANCISCO FERNÁNDEZ SERRANO

D.N.I.: ***4540**

SITUACIÓN DEL INMUEBLE: POZO Nº 53 PARCELA 9009 POLIGONO 1 DE RUSTICA DEL T.M. DE OLULA DEL RIO

D^a. DOLORES GÓMEZ TORRENTE, ARQUITECTA TECNICA DEL Excmo. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO, examinada la instancia presentada por D. FRANCISCO FERNÁNDEZ SERRANO con D.N.I. ***4540**, en representación de la COMUNIDAD DE REGANTES DEL PAGO DE HUITAR, sobre la propiedad del pozo Nº 53 sito en la Parcela 9009 del Polígono 1 de este término municipal, con registro de entrada Nº 2.875 del 24 de abril de 2024, emito el siguiente

INFORME

1.- Que, la ubicación de la Parcela 9009 y del Pozo Nº 53 se encuentra georreferenciada con las siguientes coordenadas UTM

COORDENADAS UTM EPSG:25830 - ETRS89 / UTM zone 30N

Longitud (X) 560.384

Latitud (Y) 4.138.423

2.- Que, según documentación obrante en este Ayuntamiento, el pozo Nº 53 situado en la Parcela 9009 del Polígono 1 del Catastro de Rústica de Olula del Río, Barranco de Huitar de esta localidad, es propiedad de la Comunidad de Regantes del Pago de Huitar Mayor y Menor de Olula del Río, y viene siendo utilizado por esta comunidad desde el aproximadamente 1980, año en que se realizó el sondeo del mismo, siendo sus aguas utilizadas por la citada comunidad de regantes desde tiempo inmemorial.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, a petición de los interesados, se expide el presente y firmo, En Olula del Río, a 15 de mayo de 2024, LA ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL, D^a DOLORES GÓMEZ TORRENTE. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó ordenar se dé traslado del presente Acuerdo, en el que se transcribe el informe de la oficina técnica, a la Comunidad de Regantes del Pago de Huítar.

JGL 22-05-2024

Código Seguro De Verificación	bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	26/06/2024 12:27:07
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	26/06/2024 10:56:25
Observaciones		Página	4/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 7.- INFORME SOBRE ACOMETIDA DE AGUA SOLICITADA POR JAVIER BALLESTER REQUENA.

Vista la solicitud de acometida de agua para vivienda situada en Avda. Pintor Antonio López, nº 47, 2º-3ª.

Considerando el informe emitido por la arquitecta técnica, que dice:

<<INFORME TÉCNICO PARA AUTORIZACION DE SUMINISTRO DE AGUA

Nº 0023/2024

SOLICITANTE: JAVIER BALLESTER REQUENA D.N.I.: ***0946**
DOMICILIO EN: CALLE SAN PABLO Nº 13 Pl. 3ª
SITUACIÓN: AVENIDA PINTOR ANTONIO LÓPEZ Nº 47 Pl. 2ª Pl. 3ª

D. DOLORES GÓMEZ TORRENTE, TECNICO MUNICIPAL DEL Excmo. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

La Técnica que suscribe, examinada la instancia presentada, a la que se adjunta del informe técnico de fecha 26 de abril de 2024, realizado por GESTAGUA S.A., y con registro de entrada Nº 2.991 de 30 de abril de 2024, en este ayuntamiento, en la que se insta para:

1. ALTA DE SUMINISTRO de AGUA en AVENIDA PINTOR ANTONIO LÓPEZ Nº 47 Pl. 2ª Pl. 3ª, para Uso DOMESTICO de VIVIENDA.

INFORMO:

1.- Que el domicilio expuesto corresponde con un inmueble situado en Suelo Rustico de Carácter Natural o Rural, CNR.

2.- Que dicho inmueble no tiene su situación regularizada en este ayuntamiento a través de reconocimiento de asimilado a fuera de ordenación y/o legalización, por lo tanto, en aplicación de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, no puede autorizarse acometida de agua y/o saneamiento si previamente no se realiza el expediente de regularización.

3.- Que la dirección de domicilio para acometida de agua que consta en el informe no se corresponde con un edificio de viviendas plurifamiliares. Que la red de suministro de agua en esta zona pertenece al municipio de Purchena, por lo que tendrá que emitir informe previo favorable a la concesión del suministro el Excmo. Ayuntamiento de Purchena.

Olula del Río a 08 de mayo de 2024

LA TÉCNICA MUNICIPAL
Dª. DOLORES GÓMEZ TORRENTE
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE>>

Visto el Informe de la Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda requerir a la propiedad la regularización urbanística del inmueble según determina la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, que establece que no puede autorizarse acometida de agua y/o saneamiento si previamente no se realiza el expediente de regularización.

JGL 22-05-2024

Código Seguro De Verificación	bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	26/06/2024 12:27:07	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	26/06/2024 10:56:25	
Observaciones		Página	5/25	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 8.- INFORME SOBRE ESTUDIO DE DETALLE PARCELAS EN AVENIDA PINTOR ANTONIO LÓPEZ CON CALLE CUESTA CANELA

Visto el escrito presentado por Adolfo Soto López en representación de Juan Luis Lorente García, representante a su vez de la empresa SEE-COVENIN, S.L., con Nº Registro de Entrada 1.692, de 13 de marzo de 2023.

Considerando el informe emitido por la arquitecta técnica, que dice:

<<EXPEDIENTE Nº: 5.803.059

REF. EXPEDIENTE Nº: 2023/406940/003-

581/00001

SOLICITANTE: JUAN LUIS LORENTE GARCÍA

D.N.I.: ***8634**

REPRESENTANTE: ADOLFO JACOBO SOTO LÓPEZ

D.N.I.: ***2545**

DOMICILIO: AVDA. AMÉRICA ESQ. C/ MÁLAGA Nº 2 BJ.; 04800 ALBOX (Almería)

SITUACIÓN DEL INMUEBLE: AVENIDA PINTOR ANTONIO LÓPEZ ESQUINA CALLE CUESTA CANELA

D^a. DOLORES GÓMEZ TORRENTE, Arquitecta Técnica Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río, examinada la instancia presentada por D. ADOLFO SOTO LÓPEZ, con D.N.I. ***2545**, actuando en nombre de D. JUAN LUIS LORENTE GARCÍA, representante de la empresa SEE-COVENIN S.L., instancia con registro de entrada Nº 1.692 del 13 de marzo de 2023, en la que se solicita la tramitación del ESTUDIO DE DETALLE EN AVENIDA PINTOR ANTONIO LÓPEZ – CALLE CUESTA CANELA, se realiza el siguiente Informe Técnico, en base a la documentación anexa:

- ESTUDIO DE DETALLE AVENIDA PINTOR ANTONIO LÓPEZ – CALLE CUESTA CANELA

INFORME

ANTECEDENTES

1.- A petición de D. ADOLFO JACOBO SOTO LÓPEZ, Arquitecto actuando para “SEE COVENIN S.L.” con CIF: B-04417713, domicilio social en Carrera de la Virgen del Socorro, s/n, 04880 de Tijola (Almería), empresa representada por D. Juan Luis Lorente García, con DNI: ***0638**, se presenta en este ayuntamiento, con registro de entrada Nº 1.692 del 13 de marzo de 2023, el Estudio de Detalle, en adelante E.D., que tiene por objeto el reajuste de viales, alineaciones, DOTACIÓN DE APARCAMIENTOS Y JUSTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.

Todo lo anterior sobre el ya existente “E.D. PARA AJUSTE DE ALINEACIONES, DEFINICIÓN DE RASANTES Y UBIACIÓN DE CESIONES”, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río, redactado por FRANCO ARQUITECTURA S.L. en el año 2007, Aprobación Definitiva de fecha 09-09-2008 BOP Nº 173.

2.- Los terrenos afectados por la actuación se encuentran situados al oeste del núcleo urbano de Olula del Río, en la zona intersección de la Avenida Pintor Antonio López y Calle Cuesta Canela. La totalidad del suelo ocupado por el Estudio de Detalle propuesto pertenece a las parcelas con Referencia Catastral Nº 1650803WG6315S0001HG y Nº 1751804WG6315S0001XG, superficie total catastrada de 1.907,00 m², que se corresponden con la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena, Finca Registral Nº 4.620, con una cabida registrada de 1.910,00m², pasando a considerarse los linderos con la propiedad de EPSA como fachada, sin afectar a las

JGL 22-05-2024

Código Seguro De Verificación	bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	26/06/2024 12:27:07
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	26/06/2024 10:56:25
Observaciones		Página	6/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

condiciones de aprovechamiento de esta parcela.

3.- El documento presentado tiene por objeto definir los viales Avenida Pintor Antonio López, Calle Cuesta Canela y calle de nueva apertura; ubicar sus conexiones y disposición de aparcamientos; y establecer la geometría, alineaciones-rasantes de las parcelas y justificación de compatibilidad urbanística de la tipología edificatoria conforme a la Ordenanza de Zona de Ampliación de Casco.

4.- El estudio de detalle vigente, aprobado definitivamente el 09 de septiembre de 2008, establecía como tipología edificatoria Bloque Abierto (AB) conforme a la ordenanza de aplicación en la esta zona, AMPLIACIÓN DE CASCO. Según las NN.SS. del municipio en su artículo 4.2.4, esta ordenanza también admite la Edificación Unifamiliar Aislada (AU) y la Edificación Adosada (AD). Por lo tanto, en el presente estudio de detalle no se alteran ni los usos permitidos ni la ordenanza de aplicación, y si incluye la tipología de vivienda unifamiliar adosada/aislada, ya contemplada en la ordenanza de Zona de Ampliación de Casco, y que no se contemplaba en el anterior estudio de detalle.

5.- Además, con el documento presentado, se pretende definir ligeramente las alineaciones en los viales de Avenida Pintor Antonio López y Calle Cuesta Canela, ubicar sus conexiones y disposición de zona de aparcamientos y Acerados, no dispuestos en la realidad física actual como reflejó el anterior estudio de detalle, y establecer la geometría, alineaciones y rasantes del suelo restante.

CONCLUSIONES

- I. Que la formulación, tramitación y aprobación del presente instrumento de planeamiento no va a suponer, a priori, la obligación para el Ayuntamiento de Olula del Río de ejecutar a corto plazo obras de urbanización ni mejoras de infraestructuras o sistemas generales, ya que su objeto es el de establecer una alineación para futuras construcciones y reconocer una tipología edificatoria que está contemplada en la Ordenanza de Zona de Ampliación de Casco recogida en las NN.SS. y que no se reflejó en el E.D. aprobado anteriormente.
- II. Que no constan afecciones por legislación sectorial que afecten al ámbito del Estudio de Detalle.
- III. Que las alineaciones se ajustan al trazado previo definido en el anterior Estudio de Detalle de los viales. El ajuste de las alineaciones a la estructura urbana actual consiste en la correcta ordenación de las calzadas y sus intersecciones; aparcamientos y aceras no dispuestos en realidad física actual como quedó reflejado el ED aprobado. Con este ajuste se consigue una conexión mas natural de las calles Cuesta Canela con la Avenida Pintor Antonio López, con mayor espacio para el peatón y con zona de aparcamiento adaptado para personas con movilidad reducida, conforme a la normativa de accesibilidad vigente.
- IV. Que, tal y como refleja la documentación gráfica presentada, en ningún caso la adaptación de alineaciones original supone aumento de suelo neto lucrativo y/o reducción de la superficie destinada a viales públicos.
- V. Que el presente estudio de detalle se ajusta a las determinaciones establecidas en el Artículo 71. Los Estudios de Detalle y en el Artículo 62. Contenido documental de los instrumentos de ordenación urbanística, de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso

JGL 22-05-2024

Código Seguro De Verificación	bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	26/06/2024 12:27:07
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	26/06/2024 10:56:25
Observaciones		Página	7/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, así como a las establecidas en el Artículo 94. Los Estudios de Detalle y en el Artículo 85. Contenido documental de los instrumentos de ordenación urbanística, del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, LISTA.

- VI. En el estudio de detalle aprobado se hace constar que el 10% del Aprovechamiento Municipal de dos de los propietarios, EPSA y VIDECA se había resuelto con el ayuntamiento mediante su cambio por valor en metálico y, el tercer propietario, MARSEG quedaba pendiente de resolverlo también en metálico, según tasación de los servicios técnicos municipales.

Por todo lo anteriormente expuesto, se emite informe FAVORABLE para la admisión a trámite del documento "ESTUDIO DE DETALLE AVENIDA PINTOR ANTONIO LÓPEZ – CALLE CUESTA CANELA".

Y para que conste y surta efectos donde proceda firmo, en Olula del Río, a 22 de mayo de 2023

LA ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL
D^a DOLORES GÓMEZ TORRENTE
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE>>

Estudiado el mismo, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó requerir informe jurídico para continuar con la tramitación del expediente.

PUNTO 9.- INFORMACION URBANÍSTICA SOLICITADA PARA CARMEN GUEVARA MEDINA, CUESTA DEL SALITRE.

Visto su escrito con Nº Registro de Entrada 3161, de 07/05/2024, en el que solicita información urbanística de parcela con referencia catastral 2245803WG6324N0001TJ, para construir vivienda en la citada parcela.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó requerir informe a la oficina técnica.

PUNTO 10.- LA ASOCIACIÓN DE TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD, EXPONE UN DESGLOSE DE LOS POSIBLES GASTOS PREVISTOS PARA 2024. (TDAH)-

Visto su escrito con Nº Registro de Entrada 7492, de 20/12/2023, que dice:
<<Desde la Asociación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (tdah Almanzora) exponemos un desglose de los posibles gastos previstos para 2024:

(Cantidades aproximadas)

-Cartelería y propaganda informativa (bolígrafos, llaveros, posters, trípticos, folletos, carteles, pegatinas).....	1.500,00 €
-Puerta corredera.....	500,00 €
-Bicicleta estática (para pupitre tdah).....	200,00 €
-Proyector.....	200,00 €
-Aire acondicionado y bomba de calor (dos aparatos).....	600,00 €
-Seguros (Responsabilidad Civil, Voluntariado, Junta Directiva.....	700,00 €
-Aperitivos eventos.....	900,00 €
-Material fungible (folios, lápices, bolígrafos, tests).....	1.600,00 €
-Viajes (autocares).....	1.600,00 €

JGL 22-05-2024

Código Seguro De Verificación	bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	26/06/2024 12:27:07
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	26/06/2024 10:56:25
Observaciones		Página	8/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

-Dietas y desplazamientos.....	1.300,00 €
Total aproximado.....	9.400,00 €
EVENTO PUNTUAL JORNADA EN ALMERIA DIA 02/03/2024	
-Hotel (para ponentes y voluntarios muy distantes de Almería) aprox.....	600,00 €
-Cartelería.....aprox.....	100,00 €
-Desplazamientos y dietas (voluntarios para preparar evento)..aprox.....	990,00 €
Total aproximado.....	1.690,00 €

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó dar traslado del presupuesto a la Concejalía de Asuntos Sociales para su estudio.

PUNTO 11.- SOLICITUD SOCIEDAD DE CAZADORES EL JABALI AYUDA ECONOMICA PARA SUFRAGAR GASTOS TEMPORADA 2024/2025

Visto su escrito con Nº Registro de Entrada 3277, de 13/05/2024, que dice:

<<Que debido a la sequía que hemos tenido por el cambio climático los últimos 4 ó 5 años, que ha provocado que se sequen muchos puntos naturales de agua y que las siembra que realizamos no nazcan, por falta de agua, hemos tenido que llevar a cabo una serie de actuaciones, en el coto, dirigidas a ayudar a los animales (perdices, conejos y resto de fauna).

Dichas actuaciones se resumen en puntos como:

-Colocación de bebederos artificiales. Incluye bidón o cuba para el agua, bebedero de cemento, goma e instalación de boya y mallazo o valla cinegética para cercado.

-Colocación de comederos artificiales. Incluye comedero para trigo.

-Compra de trigo para todo el año para abastecimiento de los comederos.

Estas actuaciones, hasta ahora, las ha sufragado el coto mediante las cuotas de los socios, lo que ha supuesto un incremento de la cuota en los últimos cuatro años de hasta un 300%. Teniendo en cuenta que el 80% de los socios son pensionistas, esto ha supuesto que algunos socios abandonen el coto y no puedan disfrutar de su afición a la caza.

Es por ello que SOLICITA:

-Que en la medida de lo posible, se nos conceda una ayuda económica por parte del Ayuntamiento, para poder sufragar parte de estos gastos.

La previsión de estos gastos para la temporada 2024-2025 la hemos estimado en unos 2.800,00 €.

En nombre de todos los socios, le agradeceríamos que tuvieran en cuenta esta solicitud y agradeciéndoselo de antemano, firma la presente.>>

La Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó estudiar el asunto.

PUNTO 12.-JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN ESCUELA DE PINTURA 2022-2023

JGL 22-05-2024

Código Seguro De Verificación	bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio		Firmado	26/06/2024 12:27:07	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	26/06/2024 10:56:25	
Observaciones			Página	9/25	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

En relación con la subvención otorgada a la Asociación Expresarte con Arte, con C.I.F. G16217478 referente al "Proyecto Escuela Municipal Infantil de Pintura 2022/23", por importe de 3.000,00 €, según Resolución de Alcaldía n.º 115 de 03/04/2023, se indica lo siguiente por la Intervención:

El 31 de agosto de 2023, la mencionada Asociación presentó justificación de la subvención recibida, teniendo registro de entrada en este Ayuntamiento con fecha 04/09/2023 y número 5165.

Con fecha 08 de mayo de 2024, tras revisar la documentación presentada, se solicita subsanación en los siguientes términos:

- Falta por aportar facturas detalladas de Papelería Checa, S.L., al incluir conceptos generales y/o sin especificar (Factura n.º 31 de 19/05/2023 y 467 de 08/06/2023).
- Falta por aportar factura de Gráficas Lucmar, S.Coop. And por importe de 41,25 €, al aparecer el cargo en la cuenta bancaria con fecha 12/05/2023.
- Certificados de estar al corriente frente a AEAT y TGSS actualizados.

Además, se indica que la inclusión en la Memoria económica justificativa de las comisiones de mantenimiento de la cuenta bancaria es un concepto no subvencionable y, por ello, quedaban pendiente de justificar 102,21 €.

Con fecha 13/05/2024 (n.º de registro de entrada 3316) se presentan certificados positivos de AEAT y TGSS, el 15/05/2024 (n.º de registro de entrada 3507) la factura de Gráficas Lucmar, S.Coop. And y el 21/05/2024 (n.º de registro de entrada 3541) las facturas detalladas de Papelería Checa, S.L.

Por tanto, tras revisar la documentación presentada, corresponde el reintegro parcial de la subvención concedida por importe de 60,96 €, que es el importe pendiente de justificar.

Vistos los antecedentes, la Junta de Gobierno Loca, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, acuerda requerir a la Asociación el reintegro de la cuantía no justificada, 60,96 €.

PUNTO 13.- SOLICITUD DE GASTOS ALOJAMIENTO Y KILOMETRAJES POLICIA LOCAL EN PRACTICAS FRANCISCO JOSE CHACON CARMONA Y DAVID ESTRADA POLICIA LOCAL PRACTICAS. (G.E.: Oposición Policía Local OEP 2020).

El policía local en prácticas Francisco José Chacón Carmona remite contrato de arrendamiento, gastos de alojamiento y otros y solicita se le abonen los mismos, mientras realiza las prácticas en Linares. Escrito con Nº Registro de Entrada 3334, de 14/05/2024.

El Policía en prácticas David Adrián Estrada Ruiz remite contrato de arrendamiento, gastos de alojamiento y otros y solicita se le abonen los mismos, mientras realiza las prácticas en Linares. Escrito con Nº Registro de Entrada 3335, de 14/05/2024.

Estudiados los mismos, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acuerda requerir Informe de Intervención para la próxima Junta de Gobierno.

PUNTO 14.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DE 22 DE MAYO DE 2024.

JGL 22-05-2024

Código Seguro De Verificación	bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río		Firmado	26/06/2024 12:27:07
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	26/06/2024 10:56:25
Observaciones			Página	10/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Reunida la Mesa de Negociación del Convenio Colectivo y del Pacto de Funcionarios celebrada hoy día 22 de mayo de 2024, tras un amplio intercambio de opiniones entre todos los asistentes, donde se pone de manifiesto que se ha obviado, respecto a la Policía Local, que “cuando se superen las 109 horas anuales, se abonarán como gratificación por servicios extraordinarios”, tal y como se propuso inicialmente, se acuerda:

PRIMERO.- Reconocer la aplicación del concepto de “mayor dedicación”, a incluir en el complemento específico, para todo el personal funcionario en las condiciones propuestas por la Policía Local y el Personal de Oficina (propuestas que se incorporan al Acta).

Este concepto se ha aplicado a discrecionalidad del Alcalde, en aquellos puestos que ha considerado que requieren una mayor dedicación, en este caso todos los puestos desempeñados por los funcionarios de carrera del Ayuntamiento, la cual se concreta en 109 horas anuales, que se pagarán a 25,00 €/hora, visto el informe del servicio de asesoramiento en materia de RRHH de la Diputación de Almería.

SEGUNDO.- Respecto a la fecha de efectos y formas de control del desempeño de la mayor dedicación, se acuerda lo siguiente:

- La fecha de efectos para el personal de oficina es desde el 1 de enero de 2024, según consta en los libros registro de control de jornada de cada funcionario comprobados por el Sr. Interventor.
- Respecto a la Policía Local y al Juzgado de Paz, el Sr. Alcalde informará una vez comprobados los mismos y facilitará su calendario de trabajo a la Mesa a través de la Intervención.
- La forma de control del desempeño de la mayor dedicación se realizará comprobando los libros registro de control de jornada, cumpliendo así el Art. 34.9 del EBEP. “La empresa garantizará el registro diario de jornada, que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada persona trabajadora, sin perjuicio de la flexibilidad horaria que se establece en este artículo. Mediante negociación colectiva o acuerdo de empresa o, en su defecto, decisión del empresario previa consulta con los representantes legales de los trabajadores en la empresa, se organizará y documentará este registro de jornada”.

TERCERO.- Se posponen para su debate y estudio, a partir de septiembre de 2024, los siguientes asuntos:

1.- El Pacto de Funcionarios y Convenio de los Trabajadores del Ayuntamiento.

2.- Que el punto de la baremación de la RPT se suba a 1,00 euro, estando actualmente en 0,75 € y esto sería para todos los trabajadores del Ayuntamiento.

3.- Tratar la cantidad a pagar por horas extras al personal laboral.

El concepto en el que se incluye el factor de Dedicación es el Complemento Específico, y éste se abona en 14 pagas, por lo que se incrementaría la cantidad asignada al puesto de trabajo en este Concepto: 25 euros*109 horas = 2.725,00 €; 2.725,00 €/14 = **194,64 €/mes.**

Dicha cuantía está prevista en el Presupuesto de Gastos del ejercicio 2024, Capítulo I, Gastos de Personal, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de 28 de diciembre de 2024 y elevado a definitivo el día 26 de marzo de 2024 (BOP núm. 63 de 2 de abril de 2024).

JGL 22-05-2024

Código Seguro De Verificación	bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	26/06/2024 12:27:07
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	26/06/2024 10:56:25
Observaciones		Página	11/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

La Junta de Gobierno Local queda enterada y acuerda remitir al Pleno la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo por aplicación del complemento de mayor dedicación tal y como se establece en la Mesa de Negociación de 22 de mayo de 2024, para su aprobación definitiva, en su caso.

PUNTO 15.- APROBACIÓN GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POLICÍA LOCAL CARNAVALES, RALLYE, SEMANA SANTA 2024 Y OTROS.

Se da cuenta de los servicios prestados por la Policía Local:

AGENTE	8-9/03/2024		15/03/2024		16/03/2024		22/03/2024		23/03/2024		IMPORTE
	H.	Euros	H.	Euros	H.	Euros	H.	Euros	H.	Euros	
9603	16	400,00	8	200,00	16	400,00	9	225,00	8	200,00	1.425,00 €
9606		-		-		-		-		-	- €
9607	16	400,00	8	200,00	8	200,00	9	225,00		-	1.025,00 €
15643	16	400,00	8	200,00	8	200,00	9	225,00	8	200,00	1.225,00 €
	48	1.200,00	24	600,00	32	800,00	27	675,00	16	400,00	3.675,00 €

SS Empresa 1.488,38 €

Se incluye en NÓMINA DE MAYO 2024 TOTAL 5.163,38 €

AGENTE	24/03/2024		25-26/03/2024		28/03/2024		26/03		31/03-06/04/2024		IMPORTE
	H.	Euros	H.	Euros	H.	Euros	H.	Euros	H.	Euros	
9603	8	200,00	18	450,00	11	275,00	11	275,00	8	200,00	1.400,00 €
9607			18	450,00	19	475,00	11	275,00	8	200,00	1.400,00 €
15643	8	200,00	18	450,00	11	275,00	11	275,00	8	200,00	1.400,00 €
	16	400,00	54	1.350,00	41	1.025,00	33	825,00	24	600,00	4.200,00 €

SS Empresa 1.701,00 €

Se incluye en NÓMINA DE MAYO 2024 TOTAL 5.901,00 €

SEMANA SANTA Y OTROS 2024 POLICIA LOCAL COMISIONADOS

AGENTE	10/02/2024		08/03/2024		09/03/2024		15/03/2024		16/03/2024		IMPORTE	SS EMPRESA	TOTAL (€)
	H.	Euros	H.	Euros	H.	Euros	H.	Euros	H.	Euros			
6651		-	8	176,00	8	176,00		-		-	352,00 €	130,73 €	482,73 €
9521			8	176,00				-		-	176,00 €	65,37 €	241,37 €

JGL 22-05-2024

Código Seguro De Verificación	bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martínez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	26/06/2024 12:27:07	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	26/06/2024 10:56:25	
Observaciones		Página	12/25	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

9527/28	8	176,00	8	176,00	-	-	-	-	-	352,00 €	130,73 €	482,73 €
	8	176,00	24	528,00	8	176,00	-	-	-	880,00 €	326,83 €	1.206,83 €

AGENTE	22/03/2024		25/03/2024		26/03/2024		28-29/03/24		06/04/2024		IMPORTE	SS EMPRESA	TOTAL
	H.	Euros	H.	Euros	H.	Euros	H.	Euros	H.	Euros			
9528		-	9	198,00	9	198,00		-	8	176,00	572,00 €	212,44 €	784,44 €
9521							11	242,00	8	176,00	418,00 €	155,25 €	573,25 €
6651	9	198,00	9	198,00			16	352,00	8	176,00	924,00 €	343,17 €	1.267,17 €
	9	198,00	18	396,00	9	198,00	27	594,00	24	528,00	1.914,00 €	710,86 €	2.624,86 €

TOTAL 2.794,00 1.037,69 3.831,69 €

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 16.- DAR CUENTA DE LOS EFECTOS DE LA REACTIVACIÓN DE LAS REGLAS FISCALES EN 2024 CON RELACIÓN A LAS ENTIDADES LOCALES (NOTA DEL MEH). (GE Presupuesto 2024).

Durante los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 han estado suspendidas las reglas fiscales en España, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea que decidió aplicar la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento para amortiguar los efectos de la pandemia causada por el COVID-19 y, posteriormente, los de la guerra de Ucrania.

En la Comunicación de la Comisión Europea al Consejo de 8 de marzo de 2023, apartado 5, se establece la retirada de la cláusula general de salvaguardia a partir de finales de 2023. En consecuencia, **las reglas fiscales aplicables a las Administraciones Públicas españolas quedan reactivadas en 2024**, quedando éstas obligadas a su cumplimiento.

De esta manera, por parte de la Intervención se estudiará el Documento Informativo de 10 de mayo de 2024 emitido por el Ministerio de Hacienda SOBRE LOS EFECTOS DE LA REACTIVACIÓN DE LAS REGLAS FISCALES EN 2024 CON RELACIÓN A LAS ENTIDADES LOCALES y se dará cuenta a la Junta de Gobierno Local por el interés del mismo.

La Junta de Gobierno toma razón.

PUNTO 17.- MEMORIA CONCEJALIA CULTURA APORTACION ASOCIACION VER DE OLULA DE RECAUDACION ENTRADAS DE OBRA TEATRO "QUE VIENE MI MARIDO".

Se da cuenta de la Memoria de la Concejalía de Cultura sobre la recaudación en concepto de venta de entradas de la Obra de teatro "Que viene mi marido" llevada a cabo por la Asociación "Al Borde de lo Inconcebible" el día 11 de mayo de 2024:

<<Tras la propuesta de la Asociación "Al Borde de lo Inconcebible" de La Zubia (Granada), a la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río de representar su obra de teatro "¡Que viene mi marido!" de manera desinteresada, el sábado, día 11 de mayo de 2024, se

JGL 22-05-2024

Código Seguro De Verificación	bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio		Firmado	26/06/2024 12:27:07	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	26/06/2024 10:56:25	
Observaciones			Página	13/25	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

hicieron 210 entradas, con el fin de que todo el dinero recaudado de las entradas, a 2,00 € cada una, sería para aportarlo íntegramente a la Asociación Ver de Olula.

En cuanto al número de personas asistentes a esta actividad fue de 172, a 2,00 € cada una de las entradas, generándose una recaudación total de 344,00 € en beneficio de la Asociación.

Por tanto, el total que el Ayuntamiento de Olula del Río va a aportar a dicha Asociación es de 344,00 €.>>

Vista la propuesta de la Concejalía de Cultura, la Junta de Gobierno Local acuerda aportar el total de la recaudación a la Asociación Ver de Olula, entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto es de interés general.

PUNTO 18.- SOLICITUD FRACCIONAMIENTO DEUDAS MERCADO 2023 Y 2024 DE LUIS FERNANDEZ SANTIAGO

Visto su escrito con Nº Registro de Entrada 3427, de 17/05/2024, en el que solicita fraccionamiento de las deudas del mercado semanal, según se relaciona a continuación:

- 1º semestre 2023: 150,00 €

- 2º semestre 2023: 156,00 €

- 1º semestre 2024: 150,00 €

DEUDA TOTAL: 456.00 € A FRACCIONAR EN 6 MESES

Solicita se le fraccione en seis meses.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación, fraccionándole el pago en seis meses, a razón de 76,00 € al mes.

PUNTO 19.- SOLICITUD GRACIA CORTES RODRIGUEZ FRACCIONAMIENTO DEUDA VADOS Y RESERVA A SU NOMBRE Y AL DE SU MARIDO DE IMPORTE TOTAL 2.362,00 €

Visto su escrito con Nº Registro de Entrada 3435, de 17/05/2024, en el que solicita fraccionamiento de la deuda por Vados y Reserva de Espacio, a su nombre, 226,00 € y al de su marido, 2.136,00 €, sumando las dos un importe total de 2.362,00 € y desea pagar a 50,00 € al mes.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó fraccionar la deuda durante 47 meses, según se relaciona a continuación:

12 meses x 51,00 €/mes = 612,00 €

35 meses x 50,00 €/mes = 1.750,00 €

TOTAL.....2.362,00 €

PUNTO 20.- MEMORIA TARDEO 2024. FESTEJOS

Se da cuenta de la Memoria de la Concejalía de Cultura sobre:

MEMORIA TARDEO 2024.

JGL 22-05-2024

Código Seguro De Verificación	bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio		Firmado	26/06/2024 12:27:07	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	26/06/2024 10:56:25	
Observaciones			Página	14/25	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

- ALQUILER ESCENARIOS OLUKARPA – 484,00 €
- GRUPO TENTADOS POR EL SILENCIO – 650,00 €
- ACTUACIÓN MUSICAL LOS GALGOS 950,00 €
- ACTUACIÓN DE 3 DJ -3x150 €: 450,00 €.
- ALQUILER EQUIPO DE SONIDO- 500,00 €
- CARTEL – GRAFICAS LUCMAR- 58,00 €

TOTAL 3.576,00 €

La Junta de Gobierno toma nota y queda enterada.

PUNTO 21.- CERTIFICACION Nº 2 Y ÚLTIMA DEL LOTE 2 DE LA OBRA “SOLUCIONES DE ACCESIBILIDAD EN VARIOS EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS DE OLULA DEL RIO”.

En la Junta de Gobierno Local de 6 de mayo de 2024 se dio cuenta de la Certificación Nº 2 y última del Lote Nº 2 de la Obra “Soluciones de Accesibilidad en Edificios y Espacios Públicos de Olula del Río”, con cargo a este Ayuntamiento, siendo el contratista Inversiones y Promociones Tagilis, S.L., con CIF B04366878, firmada por la Técnica de Urbanismo de este Ayuntamiento y Directora de Ejecución de la obra, Dolores Gómez Torrente, por importe de 104.030,71 € acordando la presentación por dicho contratista de la factura correspondiente. Así, con fecha 21 de mayo de 2024 y núm. registro de entrada 3533 se presenta la factura requerida con número 25 de fecha 8 de mayo de 2024 en concepto de CERTIFICACIÓN Nº 2 Y ÚLTIMA OBRA: SOLUCIONES DE ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS OLULA DEL RÍO. LOTE Nº 2 REFERENCIA: 2022/406940/850-500/00025 OBRA FINALIZADA EL 31 DE MARZO DE 2024.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 22.- REMISION AL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO DE LA COMUNICACION INICIO EXPTE. SANCIONADOR 60/2024 POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del siguiente escrito de la administración sanitaria de la Junta de Andalucía:

<<IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE: **60/2024**. Decreto 20/2005.
Asunto: Procedimiento Sancionador Ordinario en materia de Salud Pública.
A.S.P. Nº: 5148.
Denunciado/a: **G.M.G.**, NIF: ******064****.
Domicilio: C/ ****. 04860. Olula del Río. Almería.
Acta nº: 11821 de 24/04/2024.

JGL 22-05-2024

Código Seguro De Verificación	bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	26/06/2024 12:27:07
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	26/06/2024 10:56:25
Observaciones		Página	15/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

La Junta de Gobierno Local toma razón y acuerda prestarles su aprobación.

PUNTO 24.- SUBVENCIÓN EN ESPECIE 619,00 EUROS EQUIPO MUSICA ASOCIACION CORAL SENTIMENTO.-

Por la Concejal de Cultura, Empleo y Promoción del Pueblo se da cuenta a la Junta de Gobierno, de propuesta de subvención en especie según presupuesto 11959 de 6 de marzo de 2024 por importe total de 619,00 € (Incl.IVA) a la Asociación Coral Sentimento con CIF G04716304, en concepto de Mesa de Mezclas con dos entradas mono y una entrada stereo con MP3/BT y DSP de Efectos Digitales por 190,00 € (Incl. IVA) y Conjunto de altavoces Vonyx 600 W Max, compuesto por Altavoz Activo y pasivo de 10" por importe de 429,00 e (Incl. IVA) con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.3380.480.10 según indican las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar la subvención en especie indicada.

PUNTO 25.- DEUDAS OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS VARIOS EJERCICIOS .

La Junta de Gobierno Local en su sesión de 18-01-2024, acordó la revisión del cálculo de las liquidaciones practicadas en concepto de tasa por ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas debido a discrepancias en las mismas y notificar a los interesados la nueva liquidación requiriéndoles su abono siendo la fecha límite en plazo voluntario hasta el 5 de marzo de 2024; caso contrario se iniciará el trámite correspondiente para el traslado de las citadas deudas al Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación de Almería para su cobro por vía ejecutiva.

Rectificadas liquidaciones y notificadas las mismas a los interesados, quedan pendientes de pago las siguientes:

-Akbar Saleem (kebab Ramon y Cajal) (Devuelta por ausencia última notificación, aunque en anteriores notificaciones si la ha recibido):

-2022:140,00€

-2023:140,00€

-Balan Gastronomía SL (Devuelta, aunque en anteriores notificaciones si se ha recibido)

-2017:560,00€

-2018:466,76€

-Bar la Parada Mª Jose Padilla (Devuelta por no retirar en oficina correos, aunque en anteriores notificaciones si la ha recibido)

-2022:389,88€

-2023:1.080,00€

-Bar la Plaza (Javier Encinas)(Acuse de Recibo 09-02-24)

-2018: 202,00 €

-2019: 400,00 € (Mesas y Sillas Plaza Iglesia)

-2022: 625,00 € (Mesas y sillas Plaza Iglesia y todo el año)

-2023: 900,00 € (Mesas y sillas Plaza Iglesia y todo el año)

-Bar el Patio (Jose Miguel Torres Benavente, Acuse Recibo 13-03-24)

JGL 22-05-2024

Código Seguro De Verificación	bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio		Firmado	26/06/2024 12:27:07
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	26/06/2024 10:56:25
Observaciones			Página	17/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

- 2019:100,00 €
- Khalid Mahmood Tahir (kebab Avda ,Acuse de Recibo 16-02-24)
 - 2018:60,00€
 - 2019:60,00€
- Kiosco Navio (Acuse Recibo 12-02-24) **(Ha solicitado varios fraccionamientos y no ha cumplido ninguno)**
 - 2017:200,00€
 - 2018:200,00€
 - 2019:200,00€
 - 2022: 200,00 €
 - 2023: 300,00€
- La Bodega (Paga 2019 pero tiene pendiente 2023, Acuse Recibo 09-02-24)
 - 2023: 1.600,00€
- La Jaima (Paga 2022 y 2023 pendiente resto 2023, Acuse Recibo 12-02-24)
 - Resto 2023: 1.523,75€
- La Estrella (M.ª Dolores Artero Cruz, Acuse Recibo 14-02-24)
 - 2019:100,00€
- Bar Concha M.ª Teresa Jiménez García (Acuse Recibo 27-02-24)
 - 2018:66,67€
- Palladium (Iván Cortes Garris devueltas todas las notificaciones)
 - 2018: 800,00€
 - 2019: 800,00€
- Platos Rotos (Acuse Recibo 09-02-24) **Solicita fraccionamiento**
 - 2019: 160,00€
 - 2022: Mesas y Sillas Extra y Velador (915,00 €)
 - 2023: Mesas y Sillas Extra (60,00€) y Velador (1.050,00€)
- Rincón de la Chacha (Mª Carmen Galera Pastor, Acuse Recibo 18-03-24)
 - 2018: 150,00€
 - 2019: 150,00€
- Taber City (Acuse Recibo 09-02-24)
 - 2022:1.282,50€
 - 2023:1.710,00€
- Zingara (Acuse Recibo 13-02-24)
 - 2023: Mesas y Sillas Extra (100,00€) y Velador (1.400,00€)

JGL 22-05-2024

Código Seguro De Verificación	bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	26/06/2024 12:27:07
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	26/06/2024 10:56:25
Observaciones		Página	18/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



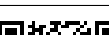


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Finalizado el periodo de cobro en vía voluntaria la Junta de Gobierno Local acuerda dar traslado de las deudas al Servicio de Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Almería para su cobro por vía ejecutiva.

JGL 22-05-2024

Código Seguro De Verificación	bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	26/06/2024 12:27:07	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	26/06/2024 10:56:25	
Observaciones		Página	19/25	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 26.- FACTURAS A APROBAR.

Nombre Ter.	Tercero	Documento	Fecha Doc.	Texto Libre	Importe
ADVANCE TECHNOLOGY SYSTEM S.L.	B04459137	PYM_2024_0024	07/05/2024	MATERIALES INFORMATICOS PARA PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACION OLULA DEL RIO WEB II	904,11
ALVEPOL RENTING SL	B04832168	24/E 000015	08/05/2024	ALQUILER DEL 1 AL 3 DE ABRIL DE 2024 DE VEHICULO POLICIA LOCAL MAT: 5682-JYH	116,16
ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL SAU	A82850611	24FA052632	20/05/2024	SERVICIO ANUAL DE CONTROL DE PLAGAS DE MAYO 2024 A ABRIL 2025	3.067,73
ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL SAU	A82850611	24FA052069	17/05/2024	ANALISIS Y RECOGIDA DE MUESTRAS EN CENTRO DE DIA DE MAYO 2024-JUNIO 2024	133,10
ASISTENCIA SANITARIA INTERPROV DE SEGURO	A08169294	240550007	01/05/2024	POLIZAS DE ASISTENCIA SANITARIA FUNCIONARIOS AYUNTAMIENTO DE MAYO Y JUNIO 2024	2.156,84
ASOCIACION CULTURAL CARMEN MARIA Y SU ACORDEON	G04816583	3	07/05/2024	ACTUACION MUSICAL EN LAS FIESTAS DE LA CRUZ DE MAYO	550,00
ASOCIACION DE EMISORAS MUNICIPALES	G41507112	250/24	07/05/2024	CUOTA SOCIO EMA DE MAYO 2024	90,42
AUTOLULA SLL	B04706818	B139-24	03/05/2024	REPARACION VEHICULO NISSAN PICC UP MAT: 0625CLR	203,81
AUTOSERVICIOS JOSEFA, S.L.	B04593836	0021699-24000032	14/05/2024	PRODUCTOS PARA OBRA DE TEATRO DIPUTACION	6,00
AUTOSERVICIOS JOSEFA, S.L.	B04593836	0021699-24000031	14/05/2024	PRODUCTOS PARA PRESENTACION DE LIBRO EL 10-5-2024	26,75
AUTOSERVICIOS JOSEFA, S.L.	B04593836	0021699-24000029	07/05/2024	PRODUCTOS PARA FIESTAS DE LA CRUZ DE MAYO	241,59
BERNABE PASTOR JOSE ANTONIO	45597793V	023/2024	17/05/2024	MATERIALES PFEA 2023-2024 MEJORAS PLAZA VENECIA	1.306,80
CARMONA GONZALEZ ANTONIO	76145661K	338	02/05/2024	REPARACION VEHICULO SEAT ALTEA 0106GJS	203,39
CARTEL ARTES GRAFICAS, C.B.	E04315909	100/24	20/05/2024	DIPLOMAS ACADEMIA DE LITERATURA	42,47

JGL 22-05-2024

Código Seguro De Verificación	bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	26/06/2024 12:27:07
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	26/06/2024 10:56:25
Observaciones		Página	20/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

CENTRO COMERCIAL ALMANZORA S.L.	B04658720	2024 A/00117	24/04/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	613,31
CHACON GARRE ANTONIO	27497009A	39/24	06/05/2024	TRABAJOS CON MAQUINARIA PFEA 2023-2024 MEJORAS PLAZA VENECIA	1.459,26
CHACON GARRE ANTONIO	27497009A	40/24	06/05/2024	TRABAJOS CON MAQUINARIA EN CARRETERA HUITAR AL POLIGONO INDUSTRIAL, INSTALACIONES NAVE MUNICIPAL, RECINTO FIESTAS CRUZ	3.293,62
COLIPE JORGE NESTOR	49631927C	000073	02/05/2024	PUBLICIDAD PERIODICO LA COMARCA NOTICIAS DE ABRIL 2024	250,00
COMERCIAL MARHUENDA S.L.	B04044558	1114	30/04/2024	MATERIAL MANTENIMIENTO ELECTRICO Y SOPLADORA-ASPIRADORA PARA LIMPIEZA	477,49
COMERCIAL PARRA PASTOR, S.L.	B04867420	308	30/04/2024	TAPA ARQUETA Y BOMBONAS DE BUTANO	120,20
COMERCIAL VERA CERAMICA Y BAÑO SL	B04310322	FCR24 24005049	30/04/2024	TAPA PARA ARQUETA DE 80X80 CM	168,52
CONSEJO GRAL. SECRETARIOS, INTEV. Y TESOREROS ADMON. LOCAL	Q2866023A	ON 20242520	09/05/2024	IX CURSO LOS CONTRATOS MENORES Y SUS ALTERNATIVAS PARA INTERVENTOR MUNICIPAL	120,00
CONSTRUMAR LUCAS SL	B06810121	2024-0115	15/05/2024	PANEL EN COLOR ROBLE EN GUARDERIA MUNICIPAL	54,45
CONSTRUMAR LUCAS SL	B06810121	2024-0117	15/05/2024	REPARACION DE LA CERRADURA DE LA PUERTA DE ASEO EN LA SALA VECINAL DE LA NORIA	59,90
CONSTRUMAR LUCAS SL	B06810121	2024-0118	15/05/2024	PANELES BLANCOS PARA CLASES DE PINTURA EN EDIFICIO CEFIRO	163,35
CONSTRUMAR LUCAS SL	B06810121	2024-0116	15/05/2024	COLOCACION BISAGRAS VAIVEN EN CENTRO DE LA 3ª EDAD	167,28
CONSTRUMAR LUCAS SL	B06810121	2024-0119	15/05/2024	3 BANCOS PARA OBRA PFEA 2023-2024 MEJORAS PLAZA VENECIA	961,95
CRUZ PEREZ ANTONIO JESUS	75247396K	ALUM/202423	12/05/2024	MOSQUITERA PARA VENTANA BALCONERA EN OFICINA GENERAL	205,70
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	2400003230	16/05/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	26,24
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	2400003081	13/05/2024	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA COLEGIO TRINA RULL	258,86

JGL 22-05-2024

Código Seguro De Verificación	bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	26/06/2024 12:27:07	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	26/06/2024 10:56:25	
Observaciones		Página	21/25	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

DOMENE ALIAS, LOLA	27531321E	06	27/02/2024	PRODUCTOS PARA MIGAS DIA DE ANDALUCIA 2024	482,35
EDUARDO AYALA HIERROS, S.L.	B04289617	A/402	24/04/2024	MALLAZO CORRUGADO PARA SOLERA EN CENTRO VER DE OLULA	32,67
ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	AGRUP. NUM: 8007911	15/05/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	623,42
ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	AGRUP. NUM: 7999443	15/05/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	278,14
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82846825	AGRUP. NUM: 3673690	15/05/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	458,92
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82846825	AGRUP. NUM: 3673629	15/05/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	2.784,63
FERNANDEZ CASTILLO ALVARO	45602852Q	1	07/05/2024	ACTUACION MUSICAL EN FIESTAS DE LA CRUZ DE MAYO	920,00
FIBRA OPTICA FILABRES SL	B04852679	D0014	10/05/2024	SERVICIO INTERNET WIFI EN PUNTOS DE LA LOCALIDAD SEGUN SE DESCRIBE EN FACTURA	182,95
GAME STORES IBERIA S.L.	B81209751	UO4590000V	17/05/2024	MANDOS PARA PS4 CONCEJALIA JUVENTUD	69,98
GAME STORES IBERIA S.L.	B81209751	UO3660000K	10/05/2024	JUEGO EA SPORTS FC 24 PARA PS4 CONCEJALIA JUVENTUD	26,14
GARCIA GARCIA JUAN LUIS	27268096D	F-240508	08/05/2024	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES	447,50
GARCIA HERNANDEZ FRANCISCO	23245189D	14/24	06/05/2024	PRODUCTOS PARA MIGAS EN FIESTAS DE LA CRUZ DE MAYO	94,98
GESTION Y TECNICAS DEL AGUA SA	A78139755	O-2024/00000172	17/05/2024	PS RECAUDACION DE LA DEPURACION HASTA EL 5º BIMESTRE DE 2023	792,54
GOMEZ MARTINEZ JOSEFA	52513673G	04	28/04/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	105,60
GRAFICAS LUCMAR S.COOPERATIVA AND.	F0437609I	14	17/05/2024	PROGRAMAS DE FIESTAS DE LA CRUZ, CARTEL TARDEO, MARCAPAGINAS ACOMOL, SEÑALES PROHIBIDO, PEGATINAS TROFEOS DEPORTE Y BICI	996,71

JGL 22-05-2024

Código Seguro De Verificación	bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	26/06/2024 12:27:07
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	26/06/2024 10:56:25
Observaciones		Página	22/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	B64471840	1240432620	30/04/2024	MECANISMOS ELECTRICOS PARA ALUMBRADO PUBLICO	192,77
HIDALGO SAMPEDRO VICENTE	27498913K	250	10/05/2024	ACTUACION GRUPO TENTADOS POR EL SILENCIO EN FERIA TARDEO 2024	786,50
INNOVACION Y CUALIFICACION SL	B92041839	E1609/2024	30/04/2024	MANUALES PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION OLULA DEL RIO WEB II	1.812,43
INSIGNA UNIFORMES S,L,	B97611164	FV2401631	10/05/2024	VESTUARIO PARA POLICIAS LOCALES EN PRACTICAS	1.148,00
INVERSIONES Y PROMOCIONES TAGILIS SL	B04366878	000025	08/05/2024	CERTIFICACION N 2 Y ULTIMA DEL LOTE N 2. OBRA SOLUCIONES DE ACCESIBILIDAD PAVIMENTACIONES EN EL ESPACIO PUBLICO	104.030,71
MARQUEZ PETE GINEZ	45607396Y	14	04/05/2024	PAGO MONITOR ESCUELA MUNICIPAL DE ATLETISMO	181,50
MARUBE S.L.	B04215067	000/000242.392	20/05/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	63,15
MARUBE S.L.	B04215067	000/000242.393	20/05/2024	PRODUCTOS DE HIGIENE Y LIMPIEZA PARA GUARDERIA MUNICIPAL	178,66
NAVARRO SAEZ ANA	34862212P	25/24	20/05/2024	PRODUCTOS FLORISTERIA PAR FIESTAS DE LA CRUZ 2024	628,24
NIZA SPORTS SL	B02651560	8	17/05/2024	ALOJAMIENTO EN PC Y PARTICIPACION DE LA ESCUELA DE FUTBOL EN EL TORNEO NIZA SPORT LA LINEA 24, DEL 7 AL 9 JUNIO 2024	5.783,80
OLUKARPA EVENTOS SL	B04870846	107	20/05/2024	ALQUILER DE CARPA, WCS QUIMICOS CON LIMPIEZA DE RECOGIDA Y JAIMA PARA ROMERIA CRISTO DE LA BUENA MUERTE	3.025,00
OLUKARPA EVENTOS SL	B04870846	92	03/05/2024	ALQUILER DE CARPA Y JAIMA PARA FIESTAS DE LA CRUZ 2024	968,00
ORANGE ESPAGNE S.A.U	A82009812	301-KF24-98737	03/05/2024	CONSUMO TELEFONICO FIJO MULTIMEDIA DE ABRIL 2024	123,15
ORANGE ESPAGNE S.A.U	A82009812	A10018837380-0524	05/05/2024	CONSUMO TELEFONICO DE ABRIL 2024	596,54

JGL 22-05-2024

Código Seguro De Verificación	bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río		Firmado	26/06/2024 12:27:07	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	26/06/2024 10:56:25	
Observaciones			Página	23/25	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ORTIZ MARTINEZ JAVIER	45596856T	1/24	18/05/2024	ACTUACION DEL GRUPO RUMBA KIMBAO EN ROMERIA CRISTO DE LA BUENA MUERTE	1.089,00
OTIS MOBILITY SA	A28011153	1E52794 M	01/04/2024	MANTENIMIENTO ASCENSOR CASA DE LA JUVENTUD DE ABRIL-MAYO-JUNIO 2024	869,60
PAPELERIA CHECA, S.L.	B04788758	23	30/04/2024	COMPRA DE LIBROS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL	109,15
PEREZ TIJERAS CRISTINA	45718311S	003-2024	06/05/2024	PROGRAMA ENVEJECIMIENTO ACTIVO OLULA DEL RIO	1.048,55
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	37/2024	30/04/2024	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA PABELLON	81,50
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	42/2024	14/05/2024	MATERIAL DE OFICINA Y LIMPIEZA PARA GUARDERIA MUNICIPAL	69,93
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	39/2024	07/05/2024	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA GUARDERIA MUNICIPAL	92,86
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	34/2024	08/04/2024	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA COLEGIO ANTONIO RELAÑO	329,29
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	40/2024	14/05/2024	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA COLEGIO ANTONIO RELAÑO	474,44
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	43/2024	14/05/2024	COMPRA DE JUEGOS PARA CONCEJALIA DE JUVENTUD	21,72
REPSOL BUTANO S.A. DE ANDALUCIA	A28076420	041360096859	10/05/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	16,67
SANCHEZ SANCHEZ JUAN JOSE	75239232E	2024/112	22/05/2024	INSTALACION DE PASAMANOS EN ESCALERA ACCESO A GRADAS EN CAMPO DE FUTBOL	263,17
SANCHEZ SANCHEZ JUAN JOSE	75239232E	2024/101	14/05/2024	INSTALACION PASAMANOS EN DOS ESCALERAS DE ACCESO A GRADAS DEL CAMPO DE FUTBOL	526,35
SANCHEZ SANCHEZ JUAN JOSE	75239232E	2024/109	22/05/2024	REPARACION PUERTAS DE ENTRADA POLIDEPORTIVO	993,53
SANCHEZ SANCHEZ JUAN JOSE	75239232E	2024/110	22/05/2024	BARANDILLA NUEVA COLOCADA EN CALLE IGLESIA VIEJA, 4 POR ENCIMA JUZGADO DE PAZ	1.815,00
SOBRINO HERNANDEZ JORGE	75227763F	A/29	15/05/2024	TROFEOS Y MEDALLAS CARRERA POPULAR	449,36

JGL 22-05-2024

Código Seguro De Verificación	bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	26/06/2024 12:27:07
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	26/06/2024 10:56:25
Observaciones		Página	24/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

SOLUCIONES GO ON, S.L	B04826590	2024137	07/05/2024	SERVICIO COMMUNITY MANAGER DE ABRIL 2024	471,90
SUEMUR, S.L.	B30038178	F1-3-00936	15/05/2024	COBERTURA IMPERMEABLE GRADAS DEL CAMPO DE FUTBOL	5.981,37
TALLERES LIRIA SCA	F04715785	A/80	30/04/2024	TRABAJOS EN PERFILERIA DE ACERO	102,85
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA7AF0038854	19/05/2024	CONSUMO TELEFONICO FIBRA CASA DE LA JUVENTUD DE ABRIL 2024	64,40
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA7AF0038853	19/05/2024	CONSUMO TELEFONICO ESCUELA ADULTOS DE ABRIL 2024	32,40
URAN ANGULO EVA MARIA	76149507A	24-12	21/05/2024	TALLER DE PAISAJES URBANOS EN ACRÍLICO	405,35
VIPSTONE & MACHINERY SLU	B73652950	240053	30/04/2024	REPARACIONES JUEGOS INFANTILES DEL PARQUE SAN PABLO	898,30
WURTH	A08472276	4052272484	16/05/2024	SILICONA INDUSTRIAL Y TACOS PARA OBRAS	198,72
WURTH	A08472276	4052204093	02/05/2024	GUANTES PROTECCION OBRAS	78,26

En Olula del Río a 22 de mayo de 2024
EL INTERVENTOR
Fdo. Jesús Martínez Domene

JGL 22-05-2024

Código Seguro De Verificación	bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	26/06/2024 12:27:07	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	26/06/2024 10:56:25	
Observaciones		Página	25/25	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bFdb0cSnUW0asHsobR7kXQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			